

cas, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario General de la Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones para adquirir mediante concurso el lote número, compuesto de las siguientes prendas de trabajo, se comprometo a suministrarlas, con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de, con la baja de unidades y centésimas por cien (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas unidad y pesetas total.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de junio de 1974.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino Rodríguez.—5.475-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para la realización del «proyecto de urbanización de las calles de San Pablo y Calderón (primera fase): Encintado y pavimentado de aceras y asfaltado de calzadas».

Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución del «Proyecto de urbanización de las calles de San Pablo y Calderón (primera fase): Encintado y pavimentado de aceras y asfaltado de calzadas», aprobado con carácter definitivo por la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante.

Tipo de licitación: 1.315.012,50 pesetas. Las certificaciones de obras se abonarán

con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1974, en el que existe consignación suficiente para el gasto.

Duración del contrato: Nueve meses, incluido el plazo de garantía.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Proyecto, Memoria, pliegos y planos: Estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Circulación de las oficinas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: 36.300,24 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Urbanismo y Circulación, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior en que la misma debe tener efecto, desde las once a las trece horas.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, (en representación de), con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del «Proyecto de urbanización de las calles de San Pablo y Calderón (primera fase): Encintado y pavimentado de aceras y asfaltado de calzadas», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 18 de junio de 1974.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Julio Berenguer Barceló.—5.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar, sito en la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, marcado con el número 10, de propiedad municipal.

Objeto: Subasta para la enajenación del solar número 10 de la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, con una extensión superficial de 225 metros cuadrados, por el tipo de 900.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a pesetas 18.000.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución hasta el inmediato hábil al de la celebración de esta subasta.

Apertura de pliegos: En el despacho de Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en, el de, vecino de, domiciliado en, en nombre propio, o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del solar, sito en accesoria de San Bonoso y San Maximiano, número 10, con capacidad legal para contratar por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca, la suma de pesetas (en letra y cifra) y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afectan y que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 19 de junio de 1974.—E. Alcalde.—5.505-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.814)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Díaz Pardal y hermanos, vecinos de Ecija (Sevilla), calle Saltos, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 23,63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y onsecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días: antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.306-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Blázquez Blázquez.

Con domicilio en: Calle Traviesa, sin número. Guisando (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos para piscina unifamiliar.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pelayo.

Término municipal en que radican las obras: Guisando (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.906/74).

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Comisario jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.416-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Alberto Rodríguez Brieve, con domicilio en Sevilla, calle Júpiter, número 19, 3.º, izquierda, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 21 de marzo de 1968, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que proceda.

Sevilla, 21 de mayo de 1974.—El Secretario.—2.158-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Solicitud de concesión administrativa

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de concesión administrativa para el suministro de G. L. P. al polígono o núcleo urbano cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Butano, S. A.».
- Domicilio: Factoría de San Roque, carretera de Guadarranque, kilómetro 13.
- Zona que comprende esta concesión: Parcela situada al Sur del «Cortijo de Miraflores», donde se encuentran las viviendas de sus empleados (término municipal de San Roque).

d) Depósitos de almacenamiento: Depósito aéreo de 2.000 kilogramos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, número 9, y presentarse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de junio de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—9.510-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. A. T. 2282

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación de 630 + 400 KVA. y relación de transformación 13200/380-220 y 13200/220-127 V., respectivamente, para servicios de las nuevas oficinas de «Iberduero, S. A.», en Cáceres, y suministros a la zona adyacente.

Presupuesto: 995.185 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 14 de junio de 1974.—El Delegado. Raimundo Gradillas Regodón.—2.247-B.

SALAMANCA

Sección de Minas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de determinada finca en término municipal de Barruecopardo, de esta provincia de Salamanca, necesaria para la explotación del denominado «Coto Minero Merladet, S. A.», del que es titular o concesionario la Sociedad «Coto Minero Merladet, S. A.».

Por la Sociedad «Coto Minero Merladet, S. A.», con domicilio social en Bilbao, Alameda de Recalde, número 44-1.º, y representada en Barruecopardo, donde tiene sus explotaciones mineras, por don Jesús Hormaeche Bilbao, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de determinada finca sita dentro del perímetro demarcado para las concesiones «Dry número uno», número 2.066, y «María Jesús», número 4.781, integrantes de tal coto minero, del término municipal de Barruecopardo, de esta provincia de Salamanca, propiedad del Ayuntamiento del término municipal citado, y necesaria para la explotación del repetido «Coto Minero Merladet»; y a los efectos de lo que dispone el artículo 136 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y lo previsto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, la

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios de Salamanca y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Barruecopardo y de esta Sección de Minas.

Datos de la finca a ocupar

Finca: «Valle de la Mata Nueva». Parcela: 68. Polígono: 8. Clase de terreno: Pastos. Superficie: 36.907 metros cuadrados. Ocupación: Total.

Lo que se hace público para que el propietario afectado de referencia pueda ser oído en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el párrafo 2.º del artículo 17 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, «en estos casos no será procedente recurso alguno», pero el interesado de referencia, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrá formular, por escrito, ante la Alcaldía de Barruecopardo, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 14 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.—2.610-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Urbanización «El Solano de la Vega», en Alcalá de la Selva.

Origen: Apoyo 76 de la línea Linares-La Vega.

Final: Centro de transformación, urbanización El Solano de la Vega.

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar la calidad del servicio en redes de distribución.

Características principales:

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 3.000 KVA.

Longitud de la línea: 1.154 metros.

Conductor: Cable de aluminio-acero

«LA-80», de 74,4 milímetros cuadrados.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5-

10 por 100/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.921.751 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de junio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.275-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, S. A.», por escritura pública de fecha 2 de abril de 1973: 100.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.100.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.633-C.

BANCO DE ESPAÑA

GIJÓN

Extraviado el resguardo de depósito número 1.166, de 28.000 pesetas nominales en títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951; si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación de terceros se procederá a la expedición del correspondiente duplicado a nombre de su titular, don Cefirino San Martín Echevarría, como depósito de inscripción de «La Propicia San Martín, S. A.», de acuerdo con lo que determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 24 de junio de 1974.—El Secretario, L. de Sevilla.—2.724-D.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Bonos de caja, emisión julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja, emisión 5 de julio de 1973, que a partir del día 5 de julio de 1974 se hará efectivo el cupón número 2 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas de:

León, plaza de Santo Domingo, 4.
Barcelona, paseo de Gracia, 7.
Madrid, Infantas, 29.
Valencia, Pascual y Genís, 10.
Valladolid, Santa María, 6.
Zamora, Santa Clara, 9.

León, 26 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.793-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Ofrecimiento de acciones de «Inversiones León, S. A.» (INVERLEÓN), Sociedad de Inversión Mobiliaria

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado ofrecer a sus accionistas participación en «Inversiones León, Sociedad Anónima» (INVERLEÓN), Sociedad de Inversión Mobiliaria Protegida, en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción de INVERLEÓN de 1.000 pesetas nominales por cada grupo de seis acciones o fracción que posea del Banco.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Cupón habilitado: Estampillado de los extractos.

Desembolso: Total en el momento de la suscripción.

Derecho preferente: Este ofrecimiento se realiza con carácter exclusivo a los accionistas del Banco, que lo sean el día 20 de julio de 1974, no siendo dicho derecho negociable en Bolsa.

Plazo del ejercicio del derecho: Del 20 de julio al 19 de agosto de 1974.

León 27 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—9.794-C.

TABACALERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda y de conformidad con la facultad otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 22 de mayo último, ha acordado ampliar el capital social en 415.049.000 pesetas, poniéndose en circulación 830.098 acciones nominativas de la serie A, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 3.046.395 al 3.876.492, ambos inclusive.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

El tipo de emisión será a la par, más 300 pesetas en concepto de prima por acción, o sea, 800 pesetas.

El pago de las acciones suscritas se realizará de una sola vez en el acto de la suscripción.

Esta quedará abierta el día 5 de julio y se cerrará el 5 de agosto de 1974, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción aquellos accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo establecido.

A las nuevas acciones se les reconocerán sus derechos sociales y económicos a partir del 6 de agosto de 1974.

Las acciones que se emiten no podrán ser suscritas ni transferidas a extranjeros.

Los accionistas que deseen suscribir acciones, así como aquellos que prefieran enajenar la totalidad o parte de los derechos de suscripción, deberán dirigirse a cualquiera de los Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Central y Urquijo (Centrales o Sucursales), mediante la presentación de los extractos para su estampillado.

Los nuevos extractos de inscripción se entregarán a los accionistas en los establecimientos en que hubieran efectuado la suscripción.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—9.804-C.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.

(INFRUSA)

En liquidación

Habiéndose extraviado el extracto número 255, correspondiente a las acciones de «Industrial Frutera, S. A.», números 5.217/279 y 5.701/737, en poder de don Francisco Fernández Fernández, si dentro de un plazo de quince días a contar de la inserción de este anuncio no se notifica a esta Entidad reclamación de tercero, se expedirá duplicado, conforme a lo dispuesto en la legislación mercantil, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de junio de 1974.—Por «Industrial Frutera, S. A.», en liquidación, Victorio Sandoval Yelo.—9.632-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Primera ampliación de capital por suscripción pública de 1974

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcialmente de la autorización recogida en el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social hasta la cifra de 4.417.398.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 888.937 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un aumento de capital de 294.493.500 pesetas.

Los títulos de estas acciones irán numerados del 8.245.811 al 8.834.797, ambos inclusive.

Las acciones representativas de esta ampliación de capital gozarán de todos los derechos políticos a partir de la fecha de suscripción y participarán de los beneficios de la Sociedad que se produzcan a partir de 1 de enero de 1975. En todo caso, estas acciones tendrán derecho preferente para acudir a las ampliaciones de capital que se realicen con posterioridad.

Condiciones de suscripción

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada catorce antiguas que posean, utilizando los siguientes cupones:

Cupón número 50 para las acciones números 1 al 932.400.

Cupón número 42, para las acciones números 932.401 al 8.245.810.

La suscripción se iniciará el día 26 de julio próximo para terminar el día 26 de agosto siguiente, ambos inclusive.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par, y todos los gastos de la operación correrán por cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.629-C.

S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND

ASLAND

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada el día de hoy, ha tomado las siguientes disposiciones:

Dividendo complementario

A partir del día 1 de julio próximo será satisfecho el dividendo complementario del ejercicio 1973, en la siguiente forma:

Las acciones ordinarias números 1 al 2.359.992 percibirán 40 pesetas por título, con deducción del impuesto correspondiente, por lo que resulta un líquido para el accionista de 34 pesetas por cupón.

Las acciones ordinarias números 2.359.993 al 2.753.324 percibirán 16,86 pesetas por título, con deducción del impuesto co-

responsdiente, por lo que resulta un líquido para el accionista de 14,33 pesetas por cupón.

Las acciones ordinarias números 2.753.325 al 2.759.417 percibirán 20 pesetas por título, con deducción del impuesto correspondiente, por lo que resulta un líquido para el accionista de 17 pesetas por cupón.

Las acciones ordinarias números 2.759.418 al 3.117.817 percibirán 6,66 pesetas por título, con deducción del impuesto correspondiente, por lo que resulta un líquido para el accionista de 5,66 pesetas por cupón.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 115 en las oficinas de la Compañía (Córcega, 325, Barcelona y Antonio Maura, 12, Madrid), y en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central y en todas sus Sucursales y Agencias.

Ampliación de capital

Se aumenta el capital social en la cifra de 262.129.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 524.259 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que formarán la serie 34.^a y llevarán numeración correlativa del 3.145.546 al 3.669.803, inclusive, con cupón número 117 y siguientes.

Dichas acciones tendrán idénticas características que las actualmente en circulación y se entregarán a los antiguos accionistas mediante desembolso de su valor nominal y libres de todo gasto y gravamen. Participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de agosto del año actual.

La distribución de las nuevas acciones se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada seis de las que ya posean, mediante la entrega de seis cupones número 116 de las acciones actuales, cuyo cupón queda anulado a cualquier otro efecto y será negociable en Bolsa.

b) Se establece el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de julio del corriente año para que los accionistas puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente.

c) Las acciones que se crean en virtud de la presente ampliación de capital tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción en las oficinas de la Compañía (Córcega, 325, Barcelona, y Antonio Maura, 12, Madrid) y en cualquiera de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central y en todas sus Sucursales y Agencias.

Barcelona, 26 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.345-5.

TECNICOS EN ORIENTACION PUBLICITARIA Y SERVICIOS DE RELACIONES PUBLICAS, S. A. (TOPSERPSA)

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 22 de julio, a las dieciséis horas, en las oficinas de José Lázaro Galdiano, número 6, 6.^a planta, derecha, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1973, aprobación de la gestión social y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.618-C.

CARFIDE, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(Registrada con el número 218 en la Dirección General de Política Financiera)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973.

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado		12.364.332,00
Mobiliario e instalaciones	368.359,00	
Gastos de constitución	11.995.973,00	
Cartera de Valores		669.963.982,79
Acciones cotizadas	580.168.558,79	
Acciones no cotizadas	83.219.500,00	
Obligaciones cotizadas	1.575.924,00	
Deudores		11.701.594,00
Caja y Bancos		197.647.745,10
Diversas		120.000.900,00
Total pesetas		1.009.677.653,89

PASIVO		Pesetas
Capital social		1.000.000.000,00
Acreeedores		475.577,00
Resultados del ejercicio		6.202.076,89
Total pesetas		1.009.677.653,89

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

	DEBE	HABER
Personal	683.873,08	
Gastos Generales	413.673,50	
Derechos custodia de Valores	508.927,10	
Quebrantos enajenación Valores cotizados	9.052.249,21	
Productos enajenación Valores cotizados		3.553.881,08
Cupones y dividendos de la Cartera		5.701.459,60
Primas asistencia a Juntas		79.918,40
Intereses bancarios		2.535.541,30
Beneficios del ejercicio	6.202.076,89	
Total	16.870.800,38	16.870.800,38

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio diciembre
Bancos:			
Banco Atlántico	3.000.000	20.485.776,—	21.082.400,—
Banco Central	1.590.000	16.819.293,—	16.969.275,—
Banco Central		3.825.480,25	3.760.640,—
Banco Comercial	450.000	4.414.032,50	4.237.875,—
Banco Comercial		872.813,50	776.310,—
Banco Exterior de España	4.083.000	28.297.352,—	25.547.274,—
Banco Exterior de España E.7-73	540.000	3.802.434,80	3.376.782,—
Banco General Comercio e Industria	1.010.000	10.343.793,37	11.298.567,—
Banco General Comercio e Industria E.10-73	100.000	1.020.730,—	1.136.670,—
Banco Hispano Americano 50 por 100 des., E.6-73	125.000	2.134.236,30	1.921.075,—
Banco de Valladolid	28.000.000	239.343.000,—	308.000.000,—
Banco de Vizcaya	1.000.000	9.312.480,—	10.184.200,—
Banco Industrial de León E.7-73	500.000	3.510.760,—	3.543.750,—
Banco Urquijo	760.000	7.450.836,80	6.292.648,—
Banco Urquijo 50 por 100 des., E.7-73	200.000	3.814.576,—	3.127.640,—
Unión Industrial Bancaria	735.000	5.037.256,30	4.654.093,—
Unión Industrial Bancaria E.5-73	80.000	612.367,20	502.566,—
	41.143.000	361.087.208,12	426.391.767,—
Agua y Electricidad:			
Gral. Aguas de Barcelona	4.907.500	13.575.153,—	11.903.141,—
Gral. Aguas de Barcelona E.6-73	250.000	704.118,50	593.875,—
E. N. H. E. R. s/C	7.618.000	13.896.018,—	11.282.258,—
E. N. H. E. R. s/C E.6-73	340.000	620.938,60	486.540,—
E. N. H. E. R.		608.787,—	141.095,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	20.500.000	54.278.899,—	43.617.850,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña (cupón 88)		883.980,—	286.500,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña (cupón 89)		3.234.480,—	1.708.285,—
Fuerzas Eléctricas Noroeste s/D	3.500.000	5.722.133,20	5.175.190,—
Fuerzas Eléctricas Noroeste s/D, E.10-73	300.000	520.682,—	428.580,—
Hidroeléctrica Española	3.000.000	7.976.987,50	6.383.600,—
Hidroeléctrica Española		527.700,—	340.380,—
Total	40.415.500	102.551.854,80	82.337.784

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio diciembre
Agrícolas y Alimentación:			
Pesquerías Españolas del Bacalao	275.000	597.299,—	535.040,—
Alena	2.044.000	5.499.024,50	4.894.787,—
Desarrollo Agropecuario del Sur Ibérico	15.000.000	17.329.000,—	17.329.000,— (*)
Compañía Agrícola del Albiol	10.000.000	10.075.000,—	10.075.000,— (*)
	27.319.000	33.500.323,50	32.833.807,—
Navieras:			
Compañía Transmediterránea	697.500	1.350.818,—	1.191.051,—
Compañía Transmediterránea	—	65.286,—	26.937,—
	697.500	1.415.904,—	1.217.988,—
Monopolios:			
Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos s/B	3.502.500	14.777.871,—	11.410.094,—
Telefonía:			
Compañía Telefónica Nacional de España ...	250.000	969.112,15	970.200,—
Químicas y Papeleras:			
Sociedad Española de Carburos Metálicos ...	245.000	1.348.100,50	1.360.314,—
Sociedad Española de Carburos Metálicos E.8-73	75.000	411.484,61	412.872,—
Energía e Industrias Aragonesas	6.250.000	13.490.393,—	11.860.825,—
Energía e Industrias Aragonesas E.8-73	781.500	1.740.471,46	1.418.970,—
Insular del Nitrógeno E.7-73	75.000	128.545,—	88.377,—
Unión Explosivos Río Tinto	1.863.000	7.219.486,30	6.272.535,—
Unión Explosivos Río Tinto E.5-73	100.000	429.069,10	331.690,—
Sarrió, Compañía Papelera de Leiza	100.000	229.655,60	218.760,—
Sarrió, Compañía Papelera de Leiza E.5-73 ...	12.500	28.731,90	26.720,—
	9.502.000	25.015.927,47	21.800.663,—
Construcciones e Inmobiliarias:			
Compañía General de Asfaltos y Portland ASLAND	4.541.000	23.285.041,—	19.697.949,—
Compañía General de Asfaltos y Portland ASLAND E.8-73	1.250.000	6.395.750,—	5.359.750,—
Auxiliar de la Construcción SANSON	900.000	2.981.072,—	2.844.540,—
Auxiliar de la Construcción SANSON E.8-73 ...	90.000	298.934,60	279.954,—
Fomento de Obras y Construcciones	2.000.000	12.568.842,50	9.018.600,—
Vallehermoso	500.000	1.723.153,—	1.591.850,—
Vallehermoso E.4-73	125.000	432.750,—	391.582,—
Cia. Esp. Viviendas en alquiler, preferentes ...	4.600.000	4.802.047,—	4.328.140,—
Cia. Esp. Viviendas en alquiler, ordinarios E.7-73	960.000	2.277.158,40	2.415.552,—
Áreas Metropolitanas	10.000.000	10.075.000,—	10.075.000,— (*)
Acción Inmobiliaria MPI	10.000.000	14.911.000,—	14.911.000,— (*)
Transformados Cerámicos Españoles	18.000.000	19.948.500,—	19.948.500,— (*)
	52.966.000	99.399.248,50	90.862.297,—
Comercio:			
Finanzauto y Servicios	1.776.000	11.531.082,—	11.721.955,—
Finanzauto y Servicios E.5-73	350.000	2.248.527,25	2.292.570,—
Hispano - Mexicana Films	7.200.000	10.881.000,—	10.881.000,— (*)
	9.326.000	24.660.609,25	24.895.525,—
Renta fija:			
Alena E.7-73	1.022.000	1.575.924,—	1.575.924,—
Total general	186.143.500	664.963.982,79	694.296.049,—

(*) Valores sin cotización oficial.

Barcelona, 25 de junio de 1974.—2.346-5.

CADEVI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el «Club de Deportes Vilasar de Mar», calle Colón, de San Juan de Vilasar, el próximo día 19 de julio, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 20 de julio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Exposición del estado de situación de la Sociedad.
2. Autorización al Presidente y Consejero Delegado para la venta de terrenos propiedad de la Sociedad y compra de otros.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.344-5.

AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta población, avenida de la Estación, sin número, Hogar Cultural de La Eliana, el día 27 de julio del que cursa, en primera convocatoria, a las ocho horas, y, en su caso, el siguiente día 28, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Informe del señor Presidente del Consejo de Administración sobre el otorgamiento de la escritura de venta, por esta Sociedad, a favor del Ayuntamiento de esta población, del derecho a la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y de cuantos bienes, instalaciones y derechos estaban afectos a dicho servicio.
- 4.º Disolución de la Sociedad, dada la nombrada venta de los derechos y bienes pertenecientes a la misma.
- 5.º Nombramiento de los liquidadores y forma de adoptar sus acuerdos.
- 6.º Distribución del haber social resultante.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 24 de junio de 1974.—El Presidente, Enrique Daries Coll.—9.587-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).